

1. OPERACIÓN ESTADÍSTICA DEL CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO

Anuario Estadístico Catastral: Elaboración y difusión de la información desagregada a nivel de municipio de indicadores básicos del Catastro de Rústica.

La agregación de la información así como su depuración y posterior tabulación corresponden a la D. G. del Catastro - Subdirección General de Tecnología y Despliegue Digital.

2. Ámbitos de referencia

Ámbito geográfico

Se ofrece información del Catastro de Rústica de los municipios oficiales del INE, tomando como referencia el ámbito municipal, y aplicado a todo el territorio nacional excluyendo los municipios correspondientes al régimen foral, en virtud del ámbito de aplicación recogido en el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLCI).

Ámbito poblacional

Todos los bienes inmuebles rústicos a efectos catastrales (art. 7.2 TRLCI), que figuran en los Padrones emitidos para la gestión Recaudatoria del IBI, enviados a las haciendas locales, con datos consolidados de los inmuebles a 31 de Diciembre del ejercicio anterior.

Ámbito temporal y periodicidad

La periodicidad es anual y la fecha de Referencia es a 31 de diciembre del año anterior con respecto a la fecha de publicación (junio). El ejercicio se corresponde con los datos enviados a las haciendas locales a 31 de diciembre del año anterior.

3. Estructura de la publicación.

Resultados **nacionales** (incluye sólo municipios de régimen común)

Variables catastro:

- Número de municipios (unidades)
- Superficie rústica (Hectáreas)
- Parcelas (unidades)
- Subparcelas (unidades)
- Valor catastral (miles de euros)

Clasificación

- Por años del proceso de renovación y Variables Catastro
- Por Intervalos de superficie rústica y Variables Catastro
- Por Intervalos de valor catastral y Variables Catastro
- Por Intervalos de número parcelas y Variables Catastro
- Por Intervalos de población y Variables Catastro
- Por Intervalos valor catastral por hectárea y Variables Catastro
- Por Intervalos valor catastral por parcela y Variables Catastro
- Por Intervalos valor catastral por habitante y Variables Catastro

Aclaración: El campo "Número de municipios" es el que condiciona el resultado del resto de campos. Por ejemplo, en 2016 "Por intervalos de superficie rústica y Variables Catastro", los municipios que tienen una superficie hasta 2000 Ha. son 2136 municipios. La superficie rústica, número de parcelas, subparcelas y valor catastral, se refiere únicamente a esos 2136 municipios y lo mismo en cada uno de los rangos.

Resultados por **Comunidades Autónomas y Provincias**

Variables Catastro (1)

- Número de municipios (unidades)
- Superficie rústica (Hectáreas)
- Parcelas (unidades)
- Subparcelas (unidades)
- Valor catastral (miles de euros)

Variables catastro (2)

- Superficie rústica (%)
- Subparcelas (%)
- Valor catastral (%)

Clasificación

- Variables catastro (1)
- Tipos de cultivo (%) y Variables catastro (2)

Tipo de cultivo

- Labor secano
- Labor regadío
- Pastos y terrenos incultos
- Olivar
- Viña
- Cítricos
- Frutales
- Frutos secos
- Plantas subtropicales y mediterráneas
- Especies maderables de crecimiento lento
- Especies maderables de crecimiento rápido
- Otros

Resultados por **municipios**

Se elige la provincia a la que pertenecen los municipios que se quieren consultar.

Variables Catastro (1)

- Año de renovación (año)
- Superficie rústica (Hectáreas)
- Parcelas (unidades)
- Subparcelas (unidades)
- Valor catastral (miles de euros)

Variables catastro (2)

- Superficie rústica (%)
- Subparcelas (%)
- Valor catastral (%)

Variables clasificación

- Variables catastro (1)
- Tipos de cultivo (%) y Variables catastro (2)

Tipo de cultivo (%)

- Labor secano
- Labor regadío
- Pastos y terrenos incultos

- Olivar
- Viña
- Cítricos
- Frutales
- Frutos secos
- Plantas subtropicales y mediterráneas
- Especies maderables de crecimiento lento
- Especies maderables de crecimiento rápido
- Otros

4. Publicación

Finales de Junio según el **Programa anual 2023** (BOE Núm. 22 de 2023)

5. Fuente

Padrón de inmuebles rústicos enviados a las haciendas locales durante el primer trimestre de cada año y base de datos al comienzo de cada año

6. Buzón de Incidencias

Área de Estadística. Dirección General del Catastro (area.estadistica@catastro.hacienda.gob.es)